

PRESENTACIÓN

La calidad de la educación está en estrecha relación con la capacidad de realizar innovaciones en las prácticas docentes. La Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su exposición de motivos, declara que las políticas educativas dirigidas al profesorado constituyen el elemento más valioso y decisivo a la hora de lograr la eficacia y la eficiencia de los sistemas de educación y formación. En el artículo 56 establece como una de las funciones del profesorado, la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza; en el artículo 57 fija los principios de actualización y mejora continua de cualificación profesional para garantizar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de la ciencia y de las didácticas específicas; y en el artículo 59 define las acciones que dan respuesta a estos principios, al establecer los procedimientos para la participación del profesorado en los Planes de Formación, Investigación e Innovación, que son los tres pilares básicos, en cuanto que la formación carecería de efectividad, si no se tradujera en la mejora de las actuaciones profesionales a través de la investigación y la innovación.

Esta formación no sólo pretende la mejora de la enseñanza, sino también incentivar y promover actuaciones de los docentes en la autoformación, el estudio, las publicaciones, la investigación, la difusión de experiencias y el intercambio profesional.

La Consejería de Educación y Cultura, a través de su Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa viene realizando una serie de actuaciones para desarrollar esas disposiciones legales, como es el caso de la Convocatoria anual de ayudas económicas para la realización de Proyectos de Investigación e Innovación Educativa destinada al profesorado de niveles no universitarios de la Región de Murcia. Con ellas se propone favorecer la elaboración de proyectos que cumplan la doble función de estimular al profesorado en su práctica docente y ofrecer a los centros educativos modelos innovadores para la concreción del currículo. Entre los criterios de valoración y selección de estos proyectos, se vienen considerando como prioritarios, aquéllos que tengan por objeto la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas etapas educativas y áreas curriculares, así como los que desarrollen medidas de atención a la diversidad.

En cuanto a las personas con discapacidad, la anteriormente referida LOCE, en su artículo 44.2, expone que el sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos con carácter general para todos los alumnos. También la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española. En el artículo 3 establece como uno de los ámbitos de aplicación el de las Telecomunicaciones y sociedad de la información; en el artículo 5 garantiza que los poderes públicos establecerán medidas contra la discriminación y medidas de acción positivas; y en los artículos 12, 13 y 14 instituye medidas de fomento para llevar a cabo una política de equiparación, que son, entre otras, *medidas de sensibilización y formación para fomentar la calidad, y de innovación y desarrollo de normas técnicas.*

Estas dos líneas de actuación educativa, desarrollo de experiencias innovadoras y medidas de atención a la diversidad para los alumnos y alumnas, se recogen en este volumen, resultado de un Proyecto de Innovación que pretende la integración curricular de las Tecnologías de la Información y Comunicación para atender las necesidades educativas especiales de las personas con Trastornos del Espectro Autista con el fin de conseguir una respuesta educativa mejor.

El proyecto, que participó y fue seleccionado en la Convocatoria de la Orden de 23 de mayo de 2002 a través de este Centro de Profesores y Recursos, llevado a cabo durante el curso 2002/03, es modelo y ejemplo para que otros profesores que vienen realizando actuaciones docentes, dignas de ser conocidas por el resto de la comunidad educativa, se animen y participen en este tipo de procesos. A lo largo de mi andadura profesional, durante estos últimos años como Directora del Centro de Profesores y Recursos Murcia I, he podido comprobar que son muchos los docentes que desempeñando su función educativa de forma ejemplar, añaden además a su profesionalidad, una capacidad de estudio, innovación e investigación que anhela una educación de mejor calidad.

A través de estas páginas conocerán un poco más a las personas con Autismo y otros trastornos afines; cómo y qué software informático puede ser utilizado para atender sus necesidades curriculares; cómo piensan los que, entre ellos, tienen mejor nivel cognitivo, así como el uso que están haciendo de Internet. Nadie debe quedar al margen de la utilización de las TIC en los centros educativos y, en consecuencia, tampoco las personas con Trastornos del Espectro Autista.

Es un motivo de satisfacción para todos contribuir con este trabajo a la nueva colección de **Materiales de Innovación para el Profesorado**, impulsada por la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa y coordinada por los Centros de Profesores y Recursos de la Región de Murcia en la confianza de que tenga un espléndido futuro.

Por todo ello mi agradecimiento al autor del libro, Francisco Tortosa Nicolás, por la realización de este trabajo, que ahora me honro en presentar, por su labor diaria en el aula con niños y jóvenes autistas y por su dedicación y entusiasmo en el día a día que he tenido el privilegio de conocer. Le agradezco, asimismo, su activa participación como miembro del Consejo de Formación de este CPR y le animo a que siga avanzado en este campo de la innovación educativa que, sin duda, nos enriquece a todos

Ya sólo me queda esperar que la lectura del texto les guste y sea útil en su práctica docente.

Carmen Gómez Fayrén

Directora del CPR Murcia I